

Proposiciones: Ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles del proyecto denominado Huerto de Caro». Irán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de tres pesetas, debidamente inutilizados, adjuntándose a las mismas los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo del impuesto industrial, cuota de licencia fiscal, correspondiente.

d) Documento acreditativo de estar el contratista al corriente en el pago de cuotas de Seguros Sociales.

e) Documento acreditativo de estar en posesión del carnet de contratista, expedido por el Organismo competente.

f) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador, cuando éste concurra en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de «Urbanización del Huerto de Caro», que comprende las calles prolongación de San Vicente y Alpujarra, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día habiendo constituido la garantía provisional y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones, se comprometo a ejecutar las obras por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número). Fecha y firma del proponente.

Elche, 14 de mayo de 1962.—El Alcalde accidental, Vicente Quiles.—El Secretario, S. Herranz.—2.226.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la calle de Tuy, segundo tramo, comprendido entre las calles de Orense y del 18 de Julio».

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Urbanización de la calle de Tuy, segundo tramo, comprendido entre las calles de Orense y del 18 de Julio».

El tipo de licitación es de 673.821.42 pesetas. El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se formalice el contrato. El expediente queda de manifiesto en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse de las diez a las trece horas de días hábiles.

La garantía provisional será de 20.214.64 pesetas, y la definitiva, de 40.429.28 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento en horas de doce a trece durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y la apertura de los pliegos se celebrará el día hábil siguiente al último de su recepción.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del proyecto de urbanización de la calle de Tuy, segundo tramo, comprendido entre las calles Orense y del 18 de Julio, pliegos de condiciones que ha de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalan por la cantidad de (en letra).

Además se hará constar en la proposición el apartado A) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

Lugo, 4 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.043.

RESOLUCION del Patronato Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras que se citan.

El Consejo de Administración de este Patronato ha acordado contratar por concurso las obras de construcción de 216 viviendas, seis porterías y 20 locales comerciales, correspondientes a la tercera fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau», con arreglo al proyecto expuesto en la sede de la Entidad, plaza Buensuceso, 3, segundo.

El pliego de condiciones contiene las siguientes determinaciones:

1.ª Es objeto de concurso la ejecución de las obras de construcción de 216 viviendas, seis porterías y 20 locales comerciales, correspondientes a la tercera fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau», bajo el tipo de licitación de treinta y un millones trescientas veinticuatro mil doscientas treinta y nueve pesetas con cuarenta céntimos (31.324.239.40 pesetas).

2.ª Las obras habrán de empezar dentro de los quince días naturales, a partir de la comunicación del acuerdo de adjudicación, y deberán quedar totalmente terminadas dentro del plazo máximo de veinticuatro meses, a contar desde su comienzo; sujetándose a las condiciones y calendario de marcha que figura en los pliegos obrante en el expediente y proyecto.

3.ª La garantía provisional para participar en el concurso deberá ser previamente constituida en la Caja del Patronato o en la Caja General de Depósitos o mediante aval bancario, y su cuantía es de doscientos treinta y seis mil ciento setenta y una pesetas con diecinueve céntimos (236.171.19 pesetas).

La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se calcularán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y deberá depositarlas el adjudicatario en el plazo máximo de ocho días, a partir de aquel en que se le comunique la adjudicación a su favor.

4.ª Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar las obras de construcción de 216 viviendas, seis porterías y 20 locales comerciales, correspondientes a la tercera fase de la segunda etapa del grupo de vivienda «Monbau». El modelo de proposición figura a continuación de este anuncio.

5.ª Los licitadores presentarán las plicas en las horas hábiles de oficina, ante el Gerente o funcionario que designe, en la casa sede del Patronato Municipal de la Vivienda de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del hábil anterior al de la apertura pública de las plicas.

6.ª El acto de apertura de las plicas presentadas al concurso será público y se celebrará en la sede del Patronato, a las diez horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Concejal Presidente de este Patronato o Consejero en quien delegue, con asistencia de otro Consejero y del Gerente del mismo y del Notario que por turno corresponda, que dará fe.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, obrando en (expresarse si lo hace en nombre propio o en representación de una sociedad u otra persona), enterado del pliego de condiciones, presupuesto y demás normas que rigen el concurso para adjudicar las obras de construcción de 216 viviendas, seis porterías y 20 locales comerciales, correspondientes a la tercera fase de la segunda etapa del grupo de viviendas «Monbau», se comprometo a realizar los trabajos proyectados por la cantidad de pesetas (en letra y número) y a abonar a sus productores los jornales, pluses y demás cargas sociales exigidas por las disposiciones vigentes en materia laboral.

Barcelona, de de 1962.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 8 de mayo de 1962.—El Concejal, Presidente, José María Vilaplana Ribas.—3.767.